



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FANLO

6167

ANUNCIO

APROBACION DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	52.700
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.700
4	Transferencias corrientes	74.009
5	Ingresos Patrimoniales	67.900
7	Transferencias de capital	243.600
	TOTAL INGRESOS	457.909

Estado de Gastos:

1	Gastos de personal	30.061
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	130.300
3	Gastos financieros	2.000
4	Transferencias corrientes	5.500
6	Inversiones Reales	290.048
	TOTAL GASTOS	457.909

Anexo de personal

- Funcionarios de carrera
- 1 plaza de Secretaría-Intervención en Agrupación con Torla y Yésero.
- Personal Laboral temporal
- 1 plaza de operario de limpieza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fanlo, 22 de diciembre del 2022. El Alcalde, Horacio Palacio Sesé.